

## CAPITULO XXXVIII.

(1567.)

Los vecinos de Zacatecas solicitan la formal fundación de un convento de S. Francisco.—Provisión del Obispo Fr. Pedro de Ayala concediendo dicha fundación.—Se independe el Hospicio de Zacatecas de la Custodia de Nombre de Dios.—Construcción del convento referido.—Se divide la jurisdicción eclesiástica de la ciudad entre el cura de la Parroquia y los frailes del convento de San Francisco.—Fábrica de la nueva Parroquia.—La imagen de la Virgen del Rosario.—Se formaliza la población de Fresnillo.

Si rápidos eran los progresos del mineral de Zacatecas en lo que se refiere á los asuntos temporales, no ménos notables fueron los adelantos en materia de asuntos religiosos.

Hemos visto ya que el año de 1558 habían llegado á Zacatecas algunos frailes franciscanos á reforzar, á instancias del vecindario, la misión que desde el principio habían logrado establecer otros religiosos de la misma Orden; y como los españoles temieron que por causas urgentes ó imprevistas fueran á verse nuevamente privados de la presencia y de la importante cooperación de dichos misioneros, se apresuraron á dar providencias encaminadas á conseguir la fundación ó establecimiento formal de un convento dirigido por los mismos franciscanos.

Era de estilo entónces, en casos de esta naturaleza, que el Virey de México recomendara la solicitud respectiva á los Prelados de la órden, y así lo hizo en esa vez con el de Michoacán, encareciéndole el buen despacho de la petición que hacía el pueblo de Zacatecas en el sentido indicado.

Algún tiempo después de hecha esa petición, el primer obispo de la Diócesis de Nueva Galicia, Illmo. Fray Pedro

de Ayala, religioso de la misma Orden de San Francisco, dirigió á los peticionarios la siguiente provisión:<sup>1</sup>

“NOS Don Fray Pedro de Ayala por la divina misericordia, y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de este nuevo Reyno de la Galicia, del Consejo de su Magestad, &c. Por quanto por el M. R. P. Fr. Diego de Olarte, y por el M. R. P. Fr. Angel de Valencia primero Provincial de esta Provincia de los Bienaventurados Apóstolos S. Pedro y S. Pablo, en que se incluye este nuevo Reyno de la Galicia de la provincia de Michoacan, y por los Reverendos Padres Fr. Antonio Beteta, Fr. Juan de Ayora, y Fr. Pedro de Palacios Definidores, por sí, y en nombre del pleno Capítulo Provincial, que en esta Ciudad de Guadalaxara se ha celebrado, nos ha sido hecha relacion de la calidad, y mucha Christianidad de las personas, que residen en las Minas de Zacatecas, y de Pánuco, pues es lo principal despues de México; assi en calidad, como en cantidad de estas partes, y la devocion que á la Orden del Señor S. Francisco tienen, con deffesos de tener Monasterio de ella para su consuelo espiritual, assi en las Minas, como en los Sermones, y Confesiones: y para que aya abundancia de Ministros (porque cada dia se aumenta mas) y con el favor de Dios esperamos mayor aumento: aviendo acordado de nos pedir, y suplicar, le dieffemos nuestro beneplacito, y licencia para fundar Monasterio de su Orden en dichas Minas de Zacatecas, y por nos reconocida esta necesidad, su Santo Zelo, y fervicio de Dios, de su Magestad, y provecho de las almas; y fer assi, como estamos informados de dichas Minas, constándonos aver muchos Españoles, y muchos Indios de diversas partes; y avernos su Magestad mandado, y encargado, tengamos especial cuidado de los naturales de este Obispado; y que aviendo Monasterio en las Minas, la conciencia de su Magestad estara mas bien descargada, y la nuestra, y los moradores más consolados; y fer calidad de las dichas minas tener Monasterio de tan Santa Orden; y juntamente fer nos hijo, y muy devoto de ella, como tenemos obligacion de serlo; aprobamos su Santo Zelo, dándoles muchas gracias por ello, y por las presentes, usando de la autoridad, que tenemos por el Santo Concilio de Trento, damos nuestra licencia, para que en dichas Minas

<sup>1</sup> Arlegui, página 18.



se funde Monasterio de dicha Orden en la parte mas acomodada, con acuerdo de los Señores Justicia, y Diputados, para la Misa, Sermones, Doctrina, y administracion de Sacramentos, la qual han de hacer, como en esta Ciudad de Guadalupe; y rogamos, y encargamos á dichos Padres, tengan especial cuidado en proveer dicho Monasterio de tales personas, como convenga; y en virtud de Santa Obediencia, y fo pena de excomunion mayor mandamos á todos estantes y habitantes en dichas Minas, no vayan contra el tenor de esta Provision, antes den todo favor, para que aya efecto todo lo en ella contenido, y lo contrario haciendo, los avemos por incurridos en dicha excomunion. Y para mas firmeza de lo dicho mandamos dar esta nuestra Provision firmada de nuestro fello, y refrendada de nuestro Secretario. Dado en Guadalupe en veinte, y seis de Julio, del año del Señor, de mil, quinientos, fessenta, y siete.—Fr. Pedro Obispo de la nueva Galicia.—Por mandado de su Señoría Reverendissima: Juan de Andrada, Secretario.”

Quedaban, pues, satisfechos los vehementes deseos de los vecinos de Zacatecas y facultados los religiosos franciscanos de la ciudad para erigir convento ó monasterio de su Orden.

Hasta entónces, como se ha visto antes, el Hospicio de Zacatecas estaba sujeto á la Custodia de Nombre de Dios, pero con la fundación del Convento de Zacatecas quedó establecida también la Custodia de franciscanos de esta ciudad é independiente de aquella, y fué gobernada durante treinta y siete años por nueve sacerdotes llamados *custodios*, de los cuales se dice haber sido el primero el Rev. P. Fr. Pedro de Espinaredo.

Tratóse, pues, de construir el edificio correspondiente para habitación de los frailes, así como la iglesia ó templo para los oficios divinos.

Ninguna dificultad se pulsó en la colecta de los fondos necesarios, pues casi todos los mineros y el pueblo trabajador contribuyeron con voluntad y de diversas maneras; unos daban dinero, otros personal trabajo y un minero cuyo nombre no se menciona, ofreció la localidad en que debía levantarse el edificio indicado, y es el mismo que hoy conocemos por ex-convento de San Francisco.

Concluida la fábrica del convento y de su iglesia, se

solemnizó la dedicación con la festividad religiosa correspondiente y con otra clase de demostraciones públicas de regocijo de parte del vecindario, y asienta el P. Arlegui que, para evitar que en lo sucesivo ocurrieran discordias por asuntos jurisdiccionales entre el cura de la Parroquia y el del Convento de San Francisco, convinieron ambos en marcar como límite de la nueva feligresía, la parte denominada Cruz de Moya por el lado del Sur,<sup>1</sup> y por el Norte unas haciendas de sacar plata, probablemente las que hoy conocemos por las Mercedes y la Pinta.

En los primeros años del descubrimiento de Zacatecas el núcleo de la población estaba por el rumbo de Bracho y San Francisco, en virtud de la proximidad á las minas que entónces se habian descubierto, pero paulatinamente se fué extendiendo el vecindario para el lado del Sur, donde se erigió el año de 1597 un nuevo templo para servir de parroquia, pues el de Bracho, además de haber quedado muy distante del centro de la población, no era suficiente para responder á las necesidades espirituales de los vecinos.

Edificóse el templo referido en el mismo punto en que hoy está la Catedral, y los primeros recursos de que se hizo uso para la fábrica, fué el denominado *fondo de cofradías*. Duró la construcción 17 años, pues el de 1585 se finalizó la torre, habiendo costado ésta \$ 3.000. Sábeze también por los libros de *Visitas de la Iglesia Parroquial*, que una efigie de la Virgen del Rosario,<sup>2</sup> que probablemente trajo á esta ciudad el R. P. Fr. Domingo de Zalazar, fué colocada en el altar del lado de la Epístola en la Iglesia Mayor ó Parroquial, á los pocos dias de edificada ésta.

Diversos fueron los incendios que sufrió la mencionada Parroquia, así como las reparaciones que se le hicieron, como se verá á su tiempo.

El año de que se trata era Alcalde Mayor de Zacatecas el Lic. Diego de Villanueva, en cuyo tiempo comenzó á formalizarse la fundación de Fresnillo, pues si bien es cierto que por los años de 1554 á 55 se descubrió aquel mineral durante la primera expedición del capitán Francisco de Iba-

1 Hasta hoy existe en la parte Norte de esta ciudad un callejón que lleva el nombre de “Cruz de Moya.”

2 Después se conoció con la advocación de Nuestra Señora de los Zacatecas y también de la Concepción.



rra, no se dió ninguna providencia para poblarlo desde entónces.

Parece que por el año de 1568 se pensó de una manera formal en poblar dicho mineral, y á efecto de contener las agresiones de los *huachichiles* ó *nayaritus* que quedaban poblando algunos lugares inmediatos, se puso allí un presidio ó cantón militar al mando del capitán D. Diego Núñez de Miranda padre de D. Antonio del mismo apellido, Jesuita notable de quien se hablará en otro lugar de este *Bosquejo*.

La madre del citado Jesuita se llamaba Gerónima de Valdecañas, y de allí viene el nombre de la Sierra y Hacienda que hasta hoy se llaman de *Valdecañas*.

Muy pronto llegó Fresnillo á colocarse á una altura considerable como población minera, pues el año de 1570 era ya curato del Obispado de Nueva Galicia, y en 1580 se le constituyó en Alcaldía Mayor, contando algún tiempo después como doce ó trece pueblos de regular importancia.



## CAPITULO XXXIX

1568-1576.

Expedición del Virey Enriquez contra los chichimecas.—Funda algunas poblaciones durante dicha expedición.—Establece el derecho llamado Alcabalas.—Maestro de Justicia en las minas de Zacatecas.—Primeros Padres Jesuitas en dicha ciudad.—Los conduce el Capitán Don Vicente Zaldívar.—Predicación contra las malas costumbres del pueblo y los usureros.—Ofrece la ciudad á dichos Jesuitas una casa para que residan en ella.—Regresan á México.—El Oidor Don Gerónimo de Orozco.—Disturbios entre algunos vecinos de la ciudad.—Alcaldes Mayores.—La Bula de la Santa cruzada.—Carestía de maíz.—Trátase de reedificar la Cárcel.—Se pide al Rey permiso para establecer Casa de Moneda.—Fundación de Aguascalientes.—Otros varios sucesos referentes á Zacatecas.

Refiérese que por el año de 1568 á 1579, siendo Alcalde mayor de Zacatecas D. Francisco Morales Batidor, el Virey de México, que entónces lo era D. Martín Enriquez do Almanza, queriendo poner término á las depredaciones que por el camino de México cometían los indios *chichimecos* en una vasta extensión, poniendo en continua alarma á los pueblos y atacando á las caravanas que traficaban con la metrópoli, emprendió en persona una expedición con el fin de apaciguar á dichos indios, y que entónces llegó hasta cerca de Zacatecas y estableció varias poblaciones durante el tránsito.<sup>1</sup>

El mismo Virey Enríquez fué quien primero estableció en México el derecho llamado de alcabalas, que tanto disgusto causó á los comerciantes de aquel tiempo y que tantas dificultades ha causado hasta nuestros días al desarrollo de nuestro comercio y de nuestra industria, tanto por las duras exacciones á que ha dado lugar, como por la

1 Zárate, Comp. de Hist. de México, p. 140.



falta de equidad y de un sistema uniforme ó de tarifas arancelarias que pudieran destruir las trabas y las desigualdades que el referido impuesto ha traído consigo desde su establecimiento.

El Virey de México había comunicado al monarca de España la necesidad de poner ministro de justicia en Zacatecas, con el fin de aprovechar los productos pertenecientes á la Real Hacienda, así como para poner coto á los perjuicios que ocasionaba la gente desocupada y de malas costumbres, que con motivo del auge en que se encontraban las minas, acudía á esta ciudad frecuentemente. El Rey proveyó de conformidad en cédula de 26 de Mayo de 1573.

Poco antes de esa fecha se había establecido en México el primer colegio de la Compañía de Jesús, de donde á instancias del Illmo. D. Francisco de Mendiola, obispo de Guadalajara, pasaron también á establecerse á esta ciudad.

El Padre Hernando Suárez de la Concha que había ido á Guadalajara á echar los cimientos del Instituto de S. Ignacio de Loyola, quiso aprovechar la favorable circunstancia de que en esos días [1574] salía para esta ciudad el capitán D. Vicente de Saldivar con una compañía de soldados; así es que acompañado de dicho capitán llegó el P. Jesuita Concha á Zacatecas á tiempo en que el movimiento ó el tráfico de la población crecía rápidamente, y por lo mismo, comenzaban los usureros á entregarse á ilícitas operaciones; la gente sin fortuna y sin educación se ocupaba de frecuentar el juego; las costumbres del pueblo comenzaban á relajarse entre el ocio, la embriaguez y la disolución.

Entonces el P. Concha y los que le acompañaban, aprovechándose de las revelaciones que sobre tales desórdenes le hacían en el confesonario algunos penitentes, comenzaron á predicar contra los escándalos y abusos que aquí se cometían, legando, dice el P. Javier Alegre, reprimir mucho el juego, que se hicieran algunas retribuciones, que cesaran los tratos inicuos y que se morijeraran las costumbres en el vecindario, el cual ofreció al P. Concha algunos recursos y casa para que los PP. Juesuitas se establecieran desde entonces en Zacatecas. Sin embargo, el P. Concha, receloso de que en esa vez no tubiera buen éxito la fundación de un establecimiento de la Compañía, puso por pretexto la escasez de co-

laboradores, ofreciendo al referido vecindario que en la cuaresma siguiente enviaría algunos misioneros.

El P. Concha regresó á México, dejando en Zacatecas la reputación de hombre instruido, activo, enérgico y *santo*.

En efecto el citado Padre volvió á Zacatecas el año siguiente con el objeto de predicar durante la Cuaresma.

En esos días había venido D. Gerónimo de Orozco, Oidor de la Audiencia de Guadalajara, comisionado por ésta para hacer averiguaciones acerca de un fuerte disturbio que existía entre dos de los más ricos y prominentes vecinos, disturbio que envolvió en funestas divisiones y rivalidades á los parientes y allegados de ambos personajes y aún á todo el vecindario, pues éste estaba dividido en dos bandos que se hostilizaban mutuamente, con perjuicio de la paz de la población.

Supóngome que los rivales referidos serían Baltazar Temiño de Bañuelos y alguno de los Oñate ó de los Ibarra, pues como se sabe, ellos eran los fundadores y principales vecinos de Zacatecas.

D. Gerónimo de Orozco procuró llenar lo mejor que pudo su cometido, pero como los ánimos estaban tan exaltados entre dichos rivales, no se había logrado ningún satisfactorio avenimiento hasta que el P. Concha, aprovechando la oportunidad que le presentaba el sermón del Viernes Santo, predicó con tal elocuencia y tino que su palabra penetró al corazón de uno de los rebeldes contendientes que escuchaban dicho sermón, y siendo la persona ofendida, se levantó del asiento que ocupaba y en alta voz y en pleno auditorio derramó lágrimas de verdadera caridad, perdonando allí en frente de la sagrada cátedra, al que en público le había causado injusta y vergonzosa afrenta.

De esta manera ó con tal ejemplo, la tranquilidad volvió á los turbados hogares y el P. Concha y el Oidor Orozco tuvieron la satisfacción de retirarse de Zacatecas, dejando quieto y reconciliado á su vecindario.

Fueron entonces Alcaldes Mayores de la ciudad

D. Juan de Rentería (2ª vez) año de 1571.

D. Francisco Delgadillo....., „ 1572.

D. Luis Ortíz de Ortega....., „ 1573.

D. José Manuel Pimentel....., „ 1574.

Lic. D. Rodrigo Sanchez....., „ 1575.



Durante ese año no ocurrieron más sucesos dignos de notarse, que los que quedan referidos en este capítulo, y los siguientes que pertenecen al año de 1575.

Recibióse la Bula de la Santa Cruzada, la cual fué abierta y leída solemnemente en la Iglesia de San Francisco, en presencia del Alcalde Mayor D. Rodrigo Sánchez, del Rector Alonso Gutiérrez, de los diputados de minas y del pueblo. Después de leída dicha Bula se la condujo en procesión hasta la Parroquia, donde quedó depositada.

Esta práctica se usó después siempre que se trataba del mismo asunto.

En ese año se experimentó en Zacatecas la primera carestía de maíz de que hay noticia, habiendo subido esa semilla hasta siete ú ocho pesos la fanega, y aunque el número de habitantes de la ciudad no era crecido, se alarmó la población, porque entónces eran muy limitadas las labores de la agricultura, y por lo mismo, insuficientes las cosechas para sostener el consumo de la gente y de las acémilas de las haciendas.

En vista de tal escasez el Alcalde Mayor, haciendo uso de una fórmula legal que se llamaba *cala y cata*, ordenó algo como un cateo en las casas de varios vecinos, de las cuales se socó el maíz que existía, repartiéndose entre el pueblo necesitado y algunos dueños de haciendas de plata, á efecto de que no se paralizara el beneficio de los metales.

Pagóse el maíz expropiado á razón de dos pesos fanega á sus dueños.

La Cárcel pública, que entónces estaba en la calle de San Francisco, amenazaba ruina y no prestaba la seguridad correspondiente, por cuya circunstancia se procedió á vender dicha finca y á edificar otra para tal objeto cerca de las Casas de Cabildo, en un terreno que se compró á Francisco H., barbero.

Se previno en auto de Octubre 5 que el nuevo local tuviera departamento adaptado para que pudiesen estar presas personas de categoría. También se proveyó en dicho auto, la manera de alimentar á los presos, y que se redificase igualmente el portal de la Carnicería, cuyo edificio estaba bastante destruido y amenazaba desplomarse.

La Real Audiencia de Guadalajara, á cuya jurisdicción estaban sujetas entónces las minas de Compostela, Zacatecas

y San Martín, se dirigió á la corona de España dándole aviso de que en virtud de los progresos de dichos minerales y las grandes cantidades de plata que producían, se creía necesario establecer Casa de Moneda, á cuya solicitud y á varios avisos que se daban al Rey, éste contestó en cédula de 14 de Marzo de 1574, los siguientes puntos:

*“En cuanto á las minas descubiertas en San Martín y Zacatecas y en la provincia de Compostela, está bien que las fomentéis; en cuanto á que se haga casa de moneda en esa provincia, enviaréis el informe; en cuanto á las salinas de la Purificación que habeis puesto en la corona, provereis en justicia; en cuanto á casa para audiencia por no ser suficiente la que tenéis, avisad si hay otra que comprar y su costo; en cuanto á que los chichimecos habían venido de paz y poblado cerca de Zacatecas, está bien; en cuanto á la presentación de curas en esa audiencia ya está ordenado; en cuanto á no haber más que un oficial real y dos tenientes, y que convendrá sean dos propietarios, se proveerá.”*

Como se vé en esta contestación, ya se había dado noticia á S. M. de que los *chichimecos* habían venido de paz y poblado cerca de Zacatecas, y aunque no se determina lugar alguno, esto confirma el hecho de que el Virey Enriquez vino el año de 1570 á apaciguar á los citados indígenas y á fundar con ellos nuevas poblaciones.

Muy probable es que desde entónces date la fundación de Aguascalientes, pues es bien sabido que por Cédula Real expedida en Madrid por el rey Felipe II el año de 1575, se hizo merced de tierras para poblar, en un punto donde poco antes tenía fabricadas algunas casas un español llamado Alonso de Avalos, sitio conocido desde aquella época por los *Aguascalientes*, nombre que sin duda se le dió á causa de las aguas termales que allí existen.

El Sr. Agustín R. González, que ha escrito una importante *Historia del Estado de Aguascalientes*, dice que en virtud de que los indios *chichimecos* robaban y asesinaban en el territorio de ese Estado, fué preciso poblar esa comarca á fin de librar á los transeuntes de la ferocidad de dichos indios.<sup>1</sup>

La población referida cuenta como primeros fundadores

<sup>1</sup> Cap. 11, p. 19.



al citado Alonzo de Avalos, á Juan de Montoro, á Gerónimo de la Cueva y á Alonzo de Alarcon, pero hasta fines de 1593 comenzó á formalizarse y á extenderse la población, la cual permaneció agregada á la Alcaldía Mayor de Juchipila hasta el año de 1789 en que por decreto de la Junta Superior de Real Hacienda fué agregada á Zacatecas, con el carácter de Partido ó Subdelegación.

En cuanto á los sucesos ocurridos por ese tiempo en Zacatecas, el Conde de Santiago de la Laguna nos hace saber que el año de 1575 se asignó salario de 200 pesos al abogado de Cabildo; se mandó que dieran fianzas los procuradores para defender bien los pleitos, y se ordenó la construcción de un pozo y una pila en la plaza pública, cuya obra costó \$ 308.

Ese mismo año se recibió en Zacatecas Cédula Real ordenando fueran preferidos en las asistencias á las iglesias y en las formas y votos, los oficiales reales, respecto de los regidores, y en el de 1576 se proyectó la construcción de un puente para facilitar el tránsito entre la calle de Tacuba y la Plaza Pública.

Igualmente se recibió otra Cédula Real incluyendo la Bula de la Santa Cruzada y ordenando se le hicieran los honores debidos en su recepción. Al efecto reuniéronse el Cabildo y el clero en la Iglesia de San Francisco, donde el Alcalde Mayor besó reverentemente el pliego respectivo y lo abrió.

## CAPITULO XL.

1576.

Establecimiento de la Orden de San Agustín en Zacatecas.—Auto del Cabildo referente á dicho asunto.—Se encomienda el cuidado de algunas doctrinas de indios á los PP. Agustinos de Zacatecas.—Cofradías fundadas por los mismos.—Don Agustín de Zavala, protector de la Orden de San Agustín.—D. Manuel Correa gana una noche á los albures \$18,000 y los regala para la fábrica del Convento.—Se construye éste en el local que hoy es Hotel Zacatecano.—El General Don Jesús Gonzalez Ortega denuncia el convento mencionado como bienes de manos muertas.—Diversos usos á que después se destinó ese edificio.—Una parte de él lo ocupa la Misión Presbiteriana.

Ocupaba la sede episcopal de Guadalajara el Lic. Don Francisco de Mendiola cuando se fundó en aquella ciudad el primer convento de la Orden de San Agustín, cuyo formal permiso confirmó el rey de España en cédula de 10 de Mayo de 1573. Al mismo tiempo funcionaba de Presidente de la Audiencia Don Gerónimo de Orozco, decidido protector de los religiosos de dicha Orden, y á instancias del P. Fr. Juan Adriano, que se encontraba en Zacatecas el año de 1575, concedió el Obispo Ayala, de acuerdo con el mencionado Presidente, permiso para que en esta ciudad se estableciera una comunidad de frailes Agustinos.

Pretendieron estos fabricar su monasterio en el centro de la ciudad, inmediato á la Plaza pública; pero como se vió que la mencionada fábrica interceptaba dos calles, y quedaba pared de por medio con la cárcel pública, se proveyó en auto del año de 1577 que se les dejara fincar su casa por el rumbo de la calle de San Francisco, cerca de una hacienda de beneficio que entónces pertenecía á Juan de Toluosa; pero al fin se les dió posesión en el mejor sitio que entónces habia en la Plaza Mayor, como dice D. Matías de la Mota Padilla, en cuyo local fabricaron un convento y una pequeña iglesia.